

lizar actividades directas de orientación y consejo.

2. Funciones.

2.1. Tareas de diagnóstico: Exploración y diagnóstico individual de alumnos con dificultades de aprendizaje y adopción; diseño de programas de reeducación y terapia; exploración colectiva de alumnos en los niveles clave (primero, quinto, octavo); coordinación de un plan de orientación vocacional para octavo.

2.2. Suministro de información: Informes diagnósticos individuales para los tutores de los niños problema; informes diagnósticos para las familias; informes de las exploraciones colectivas para los Centros; informes estadísticos sobre los Centros y la localidad; organización de charlas y coloquios para profesores sobre orientación vocacional; organización de charlas y coloquios para profesores sobre cuestiones técnicas docentes; organización de charlas y coloquios para padres sobre cuestiones educativas.

2.3. Actividades de orientación y consejo: Orientación personal a los alumnos en casos determinados; orientación a profesores y directores sobre el desarrollo de las reeducaciones, sobre problemas globales de rendimiento o ajustes, sobre estrategias psicológicas de cambio; orientación a la familia para la mejora de las relaciones familiares con el niño, para la colaboración en la reeducación; para facilitar la orientación vocacional. Seguimiento de los programas reeducadores.

Legislación supletoria: En todo lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Real Decreto 348/1977, de 6 de octubre y demás disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Tomelloso, 23 de agosto de 1982.—El Alcalde.—8.217-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén) referente a la subasta de las obras de «Urbanización del polígono industrial Los Llanos, tercera fase».

Don Pedro Capiscol Blanca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén), hago saber: Por la presente queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación por subasta de la obra «Urbanización del polígono industrial Los Llanos, tercera fase», abriéndose simultáneamente el plazo de licitación por

razón de urgencia de diez días hábiles a partir de la misma inserción y en los términos del artículo 119. 2. del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

1. Es objeto de contratación por subasta la ejecución de la tercera fase del proyecto de urbanización del polígono industrial «Los Llanos», comprensiva de la partida 02.01, por importe de 19.868.600 pesetas.

2. **Plazo de ejecución:** Cuatro meses desde el día siguiente al de la adjudicación definitiva.

3. Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran expuestos en la Secretaría Municipal.

4. **Garantía provisional:** 2E3.186 pesetas.

5. **Garantía definitiva:** Se fija en los porcentajes máximos que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe de la adjudicación.

6. **Modelo de proposición:** El que suscribe mayor de edad, de estado, profesión, por sí o en representación de, vecino de, con domicilio en calle, número, y con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y pliego de condiciones formulados por el Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén) para la ejecución de las obras de «Urbanización del polígono industrial, tercera fase», según anuncio del «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece la cantidad de pesetas por la ejecución de tales obras.

7. La presentación de plicas tendrá lugar dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal y de nueve a catorce horas.

8. La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, el día siguiente de aquel en que finalice el plazo de presentación y a las doce horas.

Torredelcampo, 29 de julio de 1982.
El Alcalde.—7.455-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villena (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de la primera fase del Polideportivo Municipal (piscinas).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la primera fase del Polideportivo Municipal (piscinas).

Las obras serán entregadas provisionalmente en el plazo de once meses.

Los pagos se realizarán por certificaciones de obras, existiendo crédito suficiente al efecto.

El tipo de licitación es de 50.000.000 de pesetas, siendo la garantía provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva a prestar por el adjudicatario el 4 por 100 de la adjudicación.

El proyecto y el pliego de condiciones están de manifiesto en las oficinas de Secretaría, en días hábiles y horas de once a catorce.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas de Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de la primera fase del Polideportivo Municipal» y se titulará: «Referencias», incluyendo la Memoria exigida en los pliegos de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», incluyendo la proposición, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras, convocado por el Ayuntamiento de, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas: Las del sobre subtitulado «Referencias», en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La de los sobres subtitulados «Oferta económica», en este Ayuntamiento, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villena, 30 de agosto de 1982.—El Alcalde, Salvador Muñor Menor.—8.215-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en

metálico, que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, referidos a depósitos constituidos durante los años 1959 y 1960, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de

un mes, a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 13), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 2 de julio de 1982.—El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.—11.714-E.

Relación de prescripciones de Depósitos necesarios sin interés

Fecha constitución	Número de depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
5- 1-1959	929.715	203.908	Manufacturas Legazpi, S. A. ...	Una máquina plegadora ...	30.030
17- 1-1959	930.461	204.476	Benilde de Arévalo González ...	Demanda contra don Manuel García ...	45.000
22- 1-1959	930.704	204.633	Iberia Radio, S. A. de Barcelona ...	Adjudicación de 1.000 televisores ...	80.000
11- 3-1959	933.704	206.490	Cia. A. del M. de Petróleos, S. A.	Instalación combustible Aeropuerto de Barajas ...	418.529
9- 4-1959	935.403	207.566	Imes, S. A. ...	Aguas (Albacete) ...	47.157
22- 4-1959	935.404	207.567	Imes, S. A. ...	Aguas (Albacete) ...	35.282
22- 4-1959	936.367	208.093	Vitali Palatchi ...	Reclamación al TEA Provincial ...	36.770
27- 4-1959	936.387	208.102	Inmobiliaria Castellana ...	Ordenación urbana de Madrid ...	510.400
27- 4-1959	936.878	208.285	Mato Alberola, S. A. de Const.	Energía puerto de Las Palmas ...	78.000
28- 5-1959	937.424	208.812	Hermógenes Seijas Yusta ...	Viviendas en Rebollar (Cáceres) ...	26.090
5- 6-1959	939.072	209.937	Plus Ultra, Cia. de Seguros ...	Responsabilidad civil en sumario 102/58 ...	40.000
22- 6-1959	940.965	210.970	José de Molinuevo y Junoy ...	Ley Hipotecaria (Banco Rural) ...	114.789
16- 7-1959	942.040	211.678	Constructora Orcelitana, S. A. ...	Importe impuestos sobre Sociedades ...	188.630
1- 8-1959	942.901	212.194	Román Sanahúja Bosch ...	Recurso multa señor Director de la Vivienda ...	60.000
7- 8-1959	944.569	213.105	Instalaza, S. A. ...	Suministro 2.000 bocachas (Ejército) ...	40.000
10- 9-1959	945.744	213.885	Gaspar Fernández Cobo ...	Doce viviendas protegidas (Granada) ...	56.420
7-10-1959	946.523	214.354	Pedro Luis Aguirre Echevarría ...	Vías muelle en El Ferrol ...	57.023
14-10-1959	947.000	214.616	Modecar, S. A. ...	Obras reforma en calles de Sevilla.	68.600
27-10-1959	947.977	215.241	Juan Francisco Irigaray Rincón ...	Propiedad del Estado y para expropiación ...	36.136
29-10-1959	948.106	215.306	Antonio Grau Navarro ...	Utilidades acta 11.834-57 ...	261.082
14-11-1959	949.129	215.948	Angel Fernández Orejas ...	Expediente expropiación 4.032 ...	36.331
24-11-1959	949.728	216.327	Isidro Otaegui Mimendía ...	Expropiación aguas Base Aérea de Torrejón ...	28.250
5-12-1959	950.514	216.778	Manuel Abad Saz ...	Pago finca vía del Abroñigal ...	72.505
5-12-1959	950.519	216.783	Manuel Abad Saz ...	Expropiación vía del Abroñigal ...	50.387
5-12-1959	950.520	216.784	Manuel Abad Saz ...	Expropiación vía del Abroñigal ...	52.732
5-12-1959	950.521	216.785	Manuel Abad Saz ...	Expropiación vía del Abroñigal ...	52.927
14-12-1959	951.272	217.171	Juan Francisco Irigaray Rincón ...	Importe indemnización por despido.	52.920
16-12-1959	951.428	217.285	Alberto Anibal Alvarez ...	Obras Confederación Hidrográfica del Tajo ...	25.470
17-12-1959	951.535	217.360	Jesús Cacho Gonzalo ...	Expropiación número 3.388 ...	25.325
17-12-1959	951.536	217.361	Jesús Cacho Gonzalo ...	Expropiación número 3.387 ...	28.464
19-12-1959	951.631	217.437	Aquilino Ruiz Espejo ...	Obras Calasparra (Murcia) ...	26.000
14-12-1959	952.014	217.698	Leandro Navarro Ungria ...	Libertad en sumario 63/1959 ...	150.000
28-12-1959	952.018	217.699	Sanromán, S. A. ...	Obras pantano de Entrepeñas ...	125.589
28-12-1959	952.166	217.798	Huarte y Compañía, S. A. ...	Seis viviendas nuevo pueblo Ribadelago ...	72.859
29-12-1959	952.238	217.849	Casa Torrecilla «T. Villanueva» ...	Suministro lote A. I. Agrónomos ...	65.654
31-12-1959	952.399	217.992	Pedro Núñez Esteban ...	Maquinaria Caja Postal de Ahorros.	43.188
				Suma total ...	3.138.639

Relación de prescripciones de Depósitos en metálico

2- 1-1960	952.434	218.007	Manuel Elizalde Cadwallader ...	Sumario 13/60 por imprudencia ...	100.000
5- 1-1960	952.525	218.069	Ayuntamiento de Madrid ...	Finca 24 de la calle Ventosa ...	44.000
11- 1-1960	952.527	218.071	Ayuntamiento de Madrid ...	Finca 14 de la calle la Paloma ...	32.500
11- 1-1960	952.881	218.379	Ladislao García Arroyo ...	Reparación de Escuelas Navas (Avila) ...	25.840
2- 2-1960	954.124	219.194		Reclamación crédito hipotecario ... (Propietario, Antonio Yáñez Arroyo) ...	187.075
6- 2-1960	954.333	219.317	Alberto Suárez Sánchez ...	Suministro de maquinaria ...	48.503
6- 2-1960	954.335	219.319	Alejandro Núñez Ortega ...	Suministro de maquinaria ...	42.885
13- 2-1960	954.922	219.616	David Pueyo Loret ...	Distribución agua a V. de Alcántara ...	117.454
17- 2-1960	955.154	219.750	Casa Torrecilla «T. Villanueva» ...	Suministro E. T. S. de I. A. de Madrid ...	42.812
18- 2-1960	955.196	219.773	Cía. Ibero-Americana de Publica. ...	Crédito hipotecario ...	480.215
26- 2-1960	955.803	220.105	Amaro Fernández Ballota ...	Obras Poblado Mínimo de Vallecas.	56.949
21- 3-1960	957.404	220.925	Consejo Admón. Canalización Manzanares ...	Juzgado de Primera Instancia número 5 ...	34.125
22- 3-1960	957.486	220.977	Huarte y Compañía, S. A. ...	Veinte viviendas en Ribadelago (Zamora) ...	150.242
28- 3-1960	957.802	221.154	Iberia Líneas Aéreas de E., S. A. ...	Subasta del «Móbex» (objetos extraviados) ...	56.087
29- 3-1960	957.904	221.225	Alberto Jáuregui Ayala ...	Alquileres de cinco meses ...	100.000
2- 4-1960	958.194	221.415	Consejo Admón. Canalización Manzanares ...	Expropiación ...	78.573
2- 4-1960	958.195	221.416	Consejo Admón. Canalización Manzanares ...	Finca sita en la calle Dr. Thous ...	118.933
4- 4-1960	958.251	221.465	Martín Bienzobas García ...	Instalación ascensor P. N. en Toledo ...	36.144
30- 4-1960	960.016	222.493	Luis de Gasque Pérez Aznar ...	Sumario 172/57 ...	213.200
9- 5-1960	960.724	222.905	Abastos Personal Eléctrica, S. A. ...	Liquidación utilidades período 55 ...	59.611
10- 5-1960	960.786	222.958	Mariano Morlago Beguer ...	Ejecutoria número 380 (358/57) ...	75.000
16- 5-1960	961.217	223.198	Hdos. del Conde de San Rafael ...	Expropiación finca ...	1.229.209
16- 5-1960	961.219	223.260	Pedro Sienes ...	Expropiación finca ...	38.624
17- 5-1960	961.302	223.256	José Morant Lillnare ...	Libertad en sumario 1/60 ...	40.000
17- 5-1960	961.350	223.285	Esteban y Francisco Díez Urosa ...	Expediente de expropiación ...	31.896
21- 5-1960	961.665	223.432	Parroquia de la Sagrada Familia ...	Obras de dicha parroquia ...	30.000

Fecha constitución	Número de depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
28- 5-1960	962.246	223.647	Bernardo García González	Recurso Jefatura Agronómica de León	40.000
7- 6-1960	983.195	223.995	Comisaría Gral. Ord. Urb. Madrid.	Expropiación finca número 397 ...	37.531
7- 6-1960	963.197	223.997	Comisaría Gral. Ord. Urb. Madrid.	Expropiación finca número 412 ...	25.944
7- 6-1960	963.202	224.002	Comisaría Gral. Ord. Urb. Madrid.	Expropiación finca número T-27 ...	98.451
7- 6-1960	963.205	224.005	Comisaría Gral. Ord. Urb. Madrid.	Expropiación finca número 49 ...	40.237
7- 6-1960	963.206	224.006	Comisaría Gral. Ord. Urb. Madrid.	Expropiación finca número 50 ...	36.393
7- 6-1960	963.207	224.007	Comisaría Gral. Ord. Urb. Madrid.	Expropiación finca número 18 bis.	35.080
7- 6-1960	963.222	114.022	Comisaría Gral. Ord. Urb. Madrid.	Expropiación finca número 21 ...	23.651
21- 6-1960	964.344	224.578	Señores Fernández Moreno	Contrato de compra-venta	38.000
24- 6-1960	964.643	224.722	Luis Aranguren del Cerro	Sobre juicio de obras	125.122
30- 6-1960	964.960	224.885	Comisaría G. O. U. de Madrid	Expropiación finca 476-488	225.271
30- 6-1960	964.961	224.886	Comisaría G. O. U. de Madrid ...	Expropiación finca 471	205.563
8- 7-1960	965.636	225.294	Antonio Castillo González	Responsabilidades pecuniarias número 208-46	31.194
14- 7-1960	966.251	225.576	Basilio Amad de la Rúa	Autos de testamentaria	25.472
22- 7-1960	966.777	225.894	Jesús Núñez-Polo Gómez de Zamora	Obras Base Aérea de Matacán (Salamanca)	28.547
29- 7-1960	967.392	226.144	Propiedad del Estado	Expropiación finca número 4	1.132.330
16- 8-1960	968.531	226.792	María Teresa Corro Granadinos ...	Sustitución de 3.009 pies de encina.	30.090
16- 8-1960	968.543	226.802	José Antonio Campelo Fuertes	Responder de sumario	32.000
25- 8-1960	969.088	227.053	Rafael Badía Fornés	Riego en el canal Aragón y Cataluña	68.218
29- 9-1960	971.128	228.163	Francisco Sánchez de Amoraga ...	Autos de embargo	50.000
30- 9-1960	971.287	228.240	Wat, S. A.	Agua Fuensanta de Martos (Jaén).	25.752
10-10-1960	971.921	228.632	Explotación de Algas, S. A.	Explotación algas en el Sahara ...	70.000
11-10-1960	971.951	228.649	Productos Naturales y Sintéticos ...	Explotación algas en el Sahara ...	55.000
14-10-1960	972.079	228.728	Propiedad del Estado	Para quien acredite ser su dueño.	69.000
14-10-1960	972.091	228.739	Leonardo Vázquez Masa	Impuestos Lujo tarjeta M-205.160.	36.000
22-10-1960	972.135	228.775	Inmob. Const. Isaac Peral, S. A. ...	Liquidación valores mobiliarios ...	72.617
22-10-1960	972.638	229.073	Emp. Nacional «El Cano» M. M. ...	Reparación en el Ganguil 6	51.500
25-10-1960	972.823	229.191	Prudencio Fernández Nicolás	Pescadería hipotecada	30.000
27-10-1960	972.984	229.271	Carlos Tarrazó Dura	Molturación de trigo para el Ejército	70.000
31-10-1960	973.278	229.447	Casa Torrecilla «T. Villanueva» ...	Suministro de materiales lote H ...	31.310
31-10-1960	973.279	229.448	Casa Torrecilla «T. Villanueva» ...	Suministro de materiales lote G ...	27.372
15-11-1960	974.627	230.285	Huarte y Cia., S. A.	Centro Cívico en Ribadelago (Zamora)	40.871
19-11-1960	975.012	230.532	Francisco Joaquín Canalda Paláu ...	Obras en Arcos de Jalón (Soria) ...	43.457
25-10-1960	975.600	230.861	Propiedad del Estado	Responder del pago finca	197.329
25-10-1960	975.635	230.866	Astilleros G. Riera, S. A.	Reparación Ganguil 2, puerto de Avilés	38.860
6-12-1960	976.687	231.363	Estado-Ministerio del Aire	Expropiación forzosa	1.040.276
15-12-1960	977.609	231.833	Pro Laboratorios	Lote C. E. y H.	90.346
16-12-1960	977.715	231.877	S. A. Eléctrica «La Rosa», Tarancón.	Uno por ciento de obras a realizar.	29.627
26-12-1960	978.410	232.339	Canales y Túneles, S. A.	Obras comprendidas en recibo 147.	48.763
4- 2-1960	954.246	219.266	Benigno de Goicoechea Rodríguez ...	Libertad provisional sum. 63/59 ...	150.000
			Suma total		8.017.051

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Ruiz Moscoso, cuyo último domicilio conocido era en calle José Situela, 25, 1.º, 2.ª, Seo de Urgel (Lérida), inculcado en el expediente número 598/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 20.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de octubre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto en

relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 3 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.021-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Abdellkader Mohamed All y Francisco Rubio Sánchez-Navarro y Diego Fernández Espejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: desconocido, Pensión Arcos calle Arco Teatro, 6, Barcelona y desconocido, respectivamente, inculcados en el expediente número 594/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 9.337 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 6 de octubre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya

sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 3 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.020-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Rojas Adalid, cuyo último domicilio conocido era en edificio Walding 7, 4.ª, apartamento 80, San Justo Desvern (Barcelona), inculcado en el expediente número 687/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 6.131 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de octubre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 3 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.019-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Manzano Lorenzo y Miguel Santos García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle San Ramón, 17, entresuelo, Barcelona, inculcados en el expediente número 868/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 22.940 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 6 de octubre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 3 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.018-E.

LA RIOJA

Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Angel González Hermsilla, con último domicilio conocido en calle Lardero, 17, 1.º, de Logroño, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de octubre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 21/82, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

Logroño, 4 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.132-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ulpiano de Lucas Herreros, con último domicilio conocido en calle Juan de Ancheta, 16, 10 C, de Bilbao (Vizcaya), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de octubre de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 23/82, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

Logroño, 4 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.133-E.

LEON

Por el presente edicto, se notifica a Christian Thomas Wenserritt, con domicilio en 775 Konstanz Bruder-Klaus-Strasse 21 (Alemania), y a Bodo Fengler, con domicilio en Dortmund, Semerteichstrasse, 27 (Alemania) encartados en el expediente número 59/82 instruido por aprehensión de 200 dosis de L.S.D. que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal Provincial.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Pleno para el día 20 de septiembre de 1982, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que según determina el apartado 3 del artículo 80 pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

León, 31 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º el Delegado de Hacienda-Presidente.—12.879-E.

Por el presente edicto, se notifica a María del Carmen Corredera Uceda y a Manuel Escribano Bermudo, actualmente en ignorado paradero, encartados en el expediente número 57/82, instruido por aprehensión de 310 gramos de hachís y descubrimiento de otros 40 gramos que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial ha dictado providencia de fecha 19 de julio de 1982 calificando en principio la supuesta infracción

como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Pleno, para el día 20 de septiembre de 1982, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí o representados por Abogado en ejercicio conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que según determina el apartado 3 del artículo 80 pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

León, 31 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º el Delegado de Hacienda-Presidente.—12.880-E.

LERIDA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Celso Coloyolo Ortega, provisto del documento nacional de identidad número 22.287.338, cuyo último domicilio conocido era en Murcia, calle Horno, número 10, inculcado en el expediente número 97/82, instruido por aprehensión de género y tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 21.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 9 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 5 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—13.125-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento

de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Cristóbal Fayardo Merino, con documento nacional de identidad número 38 353.118, cuyo último domicilio conocido era en Espiugas de Llobregat (Barcelona), calle Magnolias, 17, inculcado en el expediente número 99/82, instruido por aprehensión de tabaco y género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 21.472 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 9 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 5 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—13.126-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Marco Peral, provisto con documento nacional de identidad número 21.811.199, cuyo último domicilio conocido era en Aspe (Alicante), calle Doctor Fleming, 1, inculcado en el expediente número 423/81, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 217.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 5 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—13.127-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Félix García Roiz, con documento nacional de identidad número 14.568.019, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, polígono Canyelles, bloque D-5, inculcado en el expediente número 242/82, instruido por aprehensión de tabaco y género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 830.365 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 9 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—13.211-E.

ORENSE

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Salgado Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Cados-Muñíos (Orense), inculcado en el expediente número 77/82, instruido por aprehensión de un turismo «Fiat-124», mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 22 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 23 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.523-E.

VALENCIA

Edicto citando a valoración

Desconociéndose el actual paradero de J. Antonio Galera Quiralte, con último domicilio conocido en Picasent, calle Santa Rosa, 26, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 27 de septiembre de 1982, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 108/82, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 23 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.531-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Nombre del peticionario: Doña Clara Núñez Huarte.

Domiciliada en: Pamplona, calle Ronda de Ermitagaña, número 199, 7.º A.

Cantidad de agua que se pide: 2,34 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse. Pantano de Alloz.

Términos municipales donde radican las obras: Concejo de Estenez-Valle Guesalaz (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza en horas hábiles de oficina el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 22 de junio de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—3.024-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carlos Corsini Alonso, Juan Hurtado de Mendoza, 17, Madrid-16.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Ruedas.

Término municipal en que se sitúa la toma: Navalvillar de Pela (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto

todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 23 de junio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.067-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Teresa Tienza Tienza, General Varela, 10, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 8 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Ribera de Limonetes.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 8 de julio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.165-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Díaz Regañón García del Pino y seis más, con domicilio en calle Doctor García del Pino, 12, Noblejas (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 1,67.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Noblejas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los

referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.763/82).

Madrid, 2 de junio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—2.815-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Gestora de Regantes de Aguas de El Raso.

Con domicilio en: El Raso - Candeleda (Ávila).

Representado por: Don Isidoro Cano Chozas.

Con domicilio en: El Raso - Candeleda (Ávila).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 250.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta Tejea.

Término municipal en que radican las obras: Candeleda (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 16.777/82).

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.154-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Ortiz Sánchez y otros, con domicilio en calle Nueva, 8, Recas (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 9.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radican las obras: Recas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos (referencia 16.783/82).

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.157-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Antonio Mateo Sánchez, con domicilio en Horcajo de Montemayor (Salamanca), representado por don Elías Hernández Martín, con domicilio en calle Bravo Murillo, número 194, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 0,23.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sangusín.

Término municipal en que radicarán las obras: Horcajo de Montemayor (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.795/82).

Madrid, 21 de julio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.326-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de la presa de Baños (C. C. Baños de Montemayor) —primera fase—, en término municipal de Baños de Montemayor (Cáceres).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de

Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Baños de Montemayor (Cáceres), para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—11.822-E.

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar (Ha.)
1	Hdros. de don Felipe Silva Dávila.	Valle Hondo ...	2	19	Pastos	8,9187
1-a	Hdros. de don Felipe Silva Dávila.	Valle Hondo ...	2	8-c	Pastos	2,6250
2	Hdros. de don Felipe Silva Dávila.	Toconaz	1	5	Pradera-Riego	2,4938
3	D. Jesús Neila y don Fermín Hernández Portela y seis más	Verdugalejo ...	1	4-b	Pradera-Riego	2,7000
3-a	D. Jesús Neila y don Fermín Hernández Portela y seis más	Verdugalejo ...	1	4-a	Casa	0,0175
4	D. Jesús Neila y don Fermín Hernández Portela y seis más	Valle Hondo ...	2	8-c	Pradera-Riego	2,6250
4-a	D. Jesús Neila y don Fermín Hernández Portela y seis más	Valle Hondo ...	2	8-a y b	Pastos	6,5120
5	D. ^a María Jesús, doña Lucía y doña Antonia Mirón Gallardo ...	Valle Hondo ...	2	7-a y b	Pastos	11,1126
5-a	D. ^a María Jesús, doña Lucía y doña Antonia Mirón Gallardo ...	Valle Hondo ...	2	-c	Casa	0,0250
6	D. ^a María Jesús, doña Lucía y doña Antonia Mirón Gallardo ...	Verdugalejo ...	1	3-a	Casa	0,0150
6-a	D. ^a María Jesús, doña Lucía y doña Antonia Mirón Gallardo ...	Verdugalejo ...	1	3-b	Pradera-Riego	3,8750
7	D. ^a María Jesús, doña Lucía y doña Antonia Mirón Gallardo ...	Verdugalejo ...	1	6	Pastos-Monte bajo.	3,3750
8	D. ^a María Jesús, doña Lucía y doña Antonia Mirón Gallardo ...	Verdugalejo ...	11	352	Pastos-Monte bajo.	0,2830
9	Hdros. de don Felipe Silva Dávila.	Verdugalejo ...	11	350	Pastos-Monte bajo.	12,3063
10	D. Francisco García Gutiérrez ...	Pradillos	11	332	Pradera-Riego	3,4640
10-a	D. Francisco García Gutiérrez ...	Pradillos	11	332	Pastos	1,0500
11	Hdros. de don Felipe Silva Dávila.	Regajiza	1	2	Pradera-Riego	1,2500
12	D. ^a María Jesús, doña Lucía y doña Antonia Mirón Gallardo ...	Verdugalejo ...	1	1	Pradera-Riego	2,2000
13	D. José Luis Silva Dávila	Valle Hondo ...	2	6	Pastos	6,2875
14	D. Justo Montes	Pradillos	4	6	Pastos	0,3960
15	D. José Luis Silva Dávila	Mimbrera	4	5	Pastos	0,9536
16	D. Carlos Martínez Muñoz	Pradillos	4	7	Pastos	7,8444
16-a	D. Carlos Martínez Muñoz	Pradillos	4	7-b	Pradera-Riego	2,3236
16-b	D. Carlos Martínez Muñoz	Pradillos	4	7-c	Pastos-Corral	0,0580
16-c	D. Carlos Martínez Muñoz	Pradillos	4	7-d	Casa	0,0115
17	D. Carlos Martínez Muñoz	Pradillos	11	331-a y b	Pradera-Riego	5,6693
18	D. Carlos Martínez Muñoz	Pradillos	11	333-a	Pradera-Riego	3,8200
18-a	D. Carlos Martínez Muñoz	Pradillos	11	333-b	Huertos - Pradera-Riego	1,0000
19	D. ^a Jacinta Martín Muñoz	Olivilla	11	329	Pradera-Riego	0,3700
20	D. ^a Jacinta Martín Muñoz	Olivilla	11	330	Pradera-Riego	0,4380
21	Hdros. de don Felipe Silva Dávila.	Olivilla	11	328	Pradera-Riego	0,3220
22	Hdros. de don Felipe Silva Dávila.	Olivilla	11	327	Pradera-Riego	4,0480
23	D. José Luis Silva Dávila	Santanilla	4	8	Pastos	1,7938
24	Ayuntamiento	Olivilla	11	334	Pastos	10,7070
24-a	Ayuntamiento	Olivilla	11	334	Huerto	0,4680
25	D. Francisco Curto	Los Cerros	11	340	Pastos	0,7083
26	D. Vicente Sánchez Martín	Barranca	11	316-a	Chopera - Pradera-Riego	5,3848
26-a	D. Vicente Sánchez Martín	Barranca	11	316-a	Huertos - Pradera-Riego	0,6465
26-b	D. Vicente Sánchez Martín	Barranca	11	316-b	Pastos	1,8500
26-c	D. Vicente Sánchez Martín	Barranca	11	316-c	Casa	0,0680
27	D. Vicente Sánchez Martín	Barranca	11	353-a	Pradera-Riego	2,0440
27-a	D. Vicente Sánchez Martín	Barranca	11	353-b	Casa	0,0240
28	D. Vicente Sánchez Martín	Cañadilla	11	325	Olivar-Viña	0,1640

Direcciones Provinciales

BADAJOZ

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 29 de mayo de 1981 el proyecto «carretera N-630, de Gijón a Sevilla, Ensanche y mejora del firme. Puntos kilométricos 257,200 al 281,000. Límite Cáceres-Mérida». Clave, 1-BA-257, se somete de conformidad con el artículo 35 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1073/1977 de 8 de febrero), al trámite de información pública durante un periodo de treinta días hábiles a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El objeto de la información pública se refiere al interés general de la obra y su concepción global y tiene como finalidad la de la aprobación definitiva del proyecto.

El proyecto se encuentra expuesto al público en la Jefatura de Carreteras de la Dirección Provincial en Badajoz del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, avenida del General Rodrigo, número 10 y en las oficinas de los Ayuntamientos de Mérida, Aljucen y Carrascalejo.

Las observaciones y alegaciones deberán presentarse en la Jefatura de Carreteras dentro del plazo indicado y habrá de versar sobre las circunstancias referentes al

interés general de las obras y su concepción global.

Badajoz, 5 de julio de 1982.—El Director provincial, Angel Pérez-Cortés Rodríguez.—11.698-E.

Juntas de Puertos

SANTANDER

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores interesados, que el día 31 de diciembre de este año serán amortizadas setecientas (700) obligaciones de la serie

A; cuatrocientos veinte (420) de la serie B; seiscientos cuarenta (640) de la serie C; trescientos veinte (320) de la serie D; doscientos cuarenta (240) de la serie E; ochocientos (800) de la serie F, y cuatrocientas (400) de la serie G, de las emitidas con cargo al empréstito autorizado por Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953, previo sorteo que se verificará en las oficinas de esta Junta del Puerto, paseo de Pereda, 33, 2.º, ante Notario, a las diez horas treinta minutos del día 19 de noviembre (viernes) del presente año.

Santander, 1 de agosto de 1982.—El Presidente, Félix Hinojal García.—El Secretario, Javier Hergueta de Garamendi.—7.528-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

EXPROPIACIONES

Proyecto de supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 37,336 de la línea Santander-Llanes, de FEVE

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden

Relación de propietarios

ministerial de 11 de junio de 1962 y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 28 de abril de 1957, se abre información pública, durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por lo que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado pueden formular las objeciones que consideren oportunas por escrito en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 20 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe, José Aponte Sánchez.—12.529-E.

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca		Superficie m ²	Clase de al finca
			Polígono	Parcela		
1	Herederos de don Antonio Morán Morán	Golbarido (Santander) ...	6	24	433	Prado.
2	Don Juan Fernández Losada Orbe	Quijas (Santander)	6	25	880	Prado.
3	Herederos de don Antonio Morán Morán	Golbarido (Santander) ...	6	26	52	Prado.
4	Don José Terán Terán	Golbarido (Santander) ...	6	27	39	Prado.
5	Don Joaquín Terán Villegas	Golbarido (Santander) ...	6	23	144	Prado.
6	Don Joaquín Terán Villegas	Golbarido (Santander) ...	6	22	164	Prado.
7	FEVE	—	6	28	—	—
8	FEVE	—	6	51	—	—
9	FEVE	—	6	140	—	—
10	Don Joaquín Terán Villegas	Golbarido (Santander) ...	6	54	1.220	Prado.
11	Don Santiago Ruiz Crespo	Golbarido (Santander) ...	6	161	397	Solar urbano.
12	Doña Plácida García Rivero	Golbarido (Santander) ...	6	160	53	Solar urbano.
13	Herederos de don Antonio Morán Morán	Golbarido (Santander) ...	6	81	24	Solar urbano.
14	Doña María Díaz Pérez	—	6	83	4	Solar urbano.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Marqués García, en el expediente número 257/1982 del Registro General, correspondiente al número 07051/1982 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares.

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Ins-

pección de Consumo, con fecha 26 de mayo de 1982, en el expediente número 257/1982 del Registro General, correspondiente al número 07051/1982 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de sesenta mil pesetas don Antonio Marqués García, con domicilio en Palma de Mallorca, calle Cabo Blanco, número 1, por irregularidades en normalización comercial.

Con fecha 3 de junio de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 24 de agosto de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.135.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas el Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Dotar de suministro de energía eléctrica a la vivienda de doña Josefina

Arán Negreira, sita en el lugar de Morás, La Zapateira, Ayuntamiento de Arteijo.

Características: Línea aérea de baja tensión a 380/220 V. de 300 metros de longitud, con origen en otra que parte de la estación transformadora «Club de Golf», y término en la vivienda de doña Josefina Arán Negreira, en Morás, La Zapateira (Arteijo).

Presupuesto: 324.628 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 26 de julio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible) 4.851-2.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» Expediente: AT. 81/82. Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 54 de la línea «Atios-Colegio Universitario» hasta la Escuela Superior de Ingenieros Industriales, en San Colmado, Vigo.

Finalidad de la instalación Dar suministro de energía eléctrica a la Escuela Superior de Fundición y a la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Vigo.

Características principales: Línea media tensión, aérea, a 15/20 KV., de 1.006 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 3.860 KVA. a 15 KV. y 4.860 KVA. a 20 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.708.244 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rua Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 29 de julio de 1982. El Jefe del Servicio Territorial.—P. D. (ilegible) 4.795-2.

BANCO DE NAVARRA*Extravío de títulos*

Habiendo sufrido extravío de los resguardos de Depósito de Valores según anexo.

Se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considera con derecho a reclamación, advirtiéndose que no recibiendo ésta en el plazo de treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio, quedarán anulados los

mencionados resguardos de depósito y el Banco de Navarra procederá a extender los correspondientes duplicados, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Calahorra, 28 de julio de 1982.—11.782-C.

A n e x o

Clase valor	Número resguardo	Número acciones	Pesetas nominales	Titular
Banco Central	21.805	24	12.000	Gonzalo Izquierdo Santos.
Banco Central	16.000	20	20.000	Gonzalo Izquierdo Santos.
Banco Central	1.085	78	39.000	Gonzalo Izquierdo Santos.
Dragados y Construcciones	14.890	4	2.000	Carmina Izquierdo Santos
Dragados y Construcciones	3.667	6	3.000	Carmina Izquierdo Santos
Dragados y Construcciones	12.046	6	3.000	Carmina Izquierdo Santos
Dragados y Construcciones	2.046	6	3.000	Carmina Izquierdo Santos
Telefónica	1.644	7	3.500	Francisco Izquierdo Santos.
Telefónica	1.284	35	17.500	Francisco Izquierdo Santos.
Hidroila	2.448	12	6.000	Francisco Izquierdo Santos.
Hidroila	1.509	115	57.500	Francisco Izquierdo Santos.
Iberduero	16.380	18	9.000	Félix Izquierdo Santos.
Iberduero	1.398	88	44.000	Félix Izquierdo Santos.
Iberduero	21.367	13	6.500	Félix Izquierdo Santos.
Norteña de Valores	2.229	7	1.750	Mariá Dolores Preciado Fernández.
Sefanitro	1.247	16		Francisco Izquierdo Santos.
Sefanitro	1.275	84		Francisco Izquierdo Santos.
Popularinsa, serie A	13.240	6		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie A	6.669	5		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie A	1.541	18		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie B	13.243	6		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie B	6.665	5		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie B	1.542	18		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie C	13.294	6		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie C	6.662	5		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie C	1.543	18		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie D	13.290	6		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie D	6.668	5		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie D	1.544	18		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie E	13.283	6		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie E	1.545	18		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie E	6.657	5		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.

TRANSPISTA, SOCIEDAD ANONIMA*Segundo anuncio de fusión*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143, y en relación con el 134 y 135 de la vigente Ley que regula el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal, en Madrid, el día 1 de julio de 1982, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la fusión de «Cedipsa, Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S. A.» (CEDIPSA), con «Servicio de Autopistas, S. A.» (SERPISTA) y con «Transpista, Sociedad Anónima», mediante la absorción por CEDIPSA de las otras dos Sociedades mencionadas, que se disolverán sin liquidación, traspasando en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio activo y pasivo a la Sociedad absorbente, «Cedipsa, Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S. A.» (CEDIPSA), que lo recibirá por el mismo título, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Aprobar el balance de «Transpista, Sociedad Anónima», cerrado el día 30 de junio de 1982, día anterior al de la adopción de los acuerdos de la Junta, que servirá de base a la fusión por absorción, a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 142, 143 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y en la Ley 78/1980 y el Real Decreto número 2182/1981, ambos relativos al régimen fiscal de las fusiones de Empresas.

3.º Someter la validez y efectividad de los acuerdos precedentes a las condiciones suspensivas de que: 1) Por las Juntas generales de accionistas de «Cedipsa, Compañía Española Distribuidora de Pe-

tróleos, S. A.» (CEDIPSA) y de «Servicio de Autopistas, S. A.» (SERPISTA), se adopten los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los presentes, acordando la fusión de que se trata. 2) Por el Ministerio de Hacienda se obtengan los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las fusiones de Empresas, quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si considera o no cumplida esta segunda condición a la vista de la Orden ministerial comunicada que en su día se dicte por el referido Ministerio de Hacienda. 3) Por la Delegación del Gobierno en CAMPSA se concedan las precisas aprobaciones previstas para las cesiones de estaciones de servicio.

4.º Asimismo, facultar al Consejo de Administración para que, en caso de la no concesión de estos beneficios, total o parcialmente, pueda realizar la operación de fusión si lo considera conveniente.

Madrid, 26 de agosto de 1982.—El Vice-secretario del Consejo de Administración, Carmen Cagiga Cremades.—4.994-8.

2.ª 2-9-1982

**SERVICIO DE AUTOPISTAS, S. A.
(SERPISTA)***Segundo anuncio de fusión*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143, y en relación con el 134 y 135 de la vigente Ley que regula el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal, en Madrid, el día 1 de julio de 1982, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la fusión de «Cedipsa, Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S. A.» (CEDIPSA), con «Servicio

de Autopistas, S. A.» (SERPISTA) y con «Transpista, Sociedad Anónima», mediante la absorción por CEDIPSA de las otras dos Sociedades mencionadas, que se disolverán sin liquidación, traspasando en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio activo y pasivo a la Sociedad absorbente, «Cedipsa, Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S. A.» (CEDIPSA), que lo recibirá por el mismo título, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Aprobar el balance de «Servicio de Autopistas, S. A.» (SERPISTA), cerrado el día 30 de junio de 1982, día anterior al de la adopción de los acuerdos de la Junta, que servirá de base a la fusión por absorción, a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 142, 143 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y en la Ley 78/1980 y el Real Decreto número 2182/1981, ambos relativos al régimen fiscal de las fusiones de Empresas.

3.º Someter la validez y efectividad de los acuerdos precedentes a las condiciones suspensivas de que: 1) Por las Juntas generales de accionistas de «Cedipsa, Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S. A.» (CEDIPSA) y de «Transpista, Sociedad Anónima», se adopten los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los presentes, acordando la fusión de que se trata. 2) Por el Ministerio de Hacienda se obtengan los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las fusiones de Empresas, quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si considera o no cumplida esta segunda condición a la vista de la Orden ministerial comunicada que en su día se dicte por el referido Ministerio de Hacienda. 3) Por la Delegación del Gobierno en CAMPSA se concedan las aprobaciones reglamentarias previstas para las cesiones de estaciones de servicio.

4.º Asimismo, facultar al Consejo de Administración para que, en caso de la no concesión de los mencionados beneficios fiscales, total o parcialmente, pueda realizar la operación de fusión si lo considera conveniente.

Madrid, 26 de agosto de 1982.—El Vice-secretario del Consejo de Administración, Luis Fusté Miret.—4.995-8.

2.ª 2-9-1982

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas de la emisión 1971

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones de esta emisión a la reunión de la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de septiembre del año en curso, en el domicilio social de la Entidad emisora y del Sindicato, avenida Puerta del Angel, 20 y 22, de Barcelona, a las diez horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
- 2.º Ratificación, si procede, del nombramiento del Comisario.
- 3.º Nombramiento del Comisario suplente.
- 4.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.
- 5.º Delegar y facultar al Comisario para que otorgue los documentos necesarios para la efectividad de los acuerdos anteriores.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Unidad de Relaciones con el Inversor, en el indicado domicilio social, avenida Puerta del Angel, números 20 y 22, de Barcelona, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otra persona, a quien deberán conferir, por escrito, su representación con carácter especial para dicha reunión.

Barcelona, 1 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.210-C.

TALLERES REINOSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de la Naval, s/n., Reinosa (Cantabria), el día 17 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 18 de septiembre, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de cláusula tercera de la escritura de constitución.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Reinosa, 21 de agosto de 1982.—El Presidente, José Manuel Antuñano Tornadijo. 12.211-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPASA)

Venta en subasta para desguace del buque tanque «Campazas» de 20.600 T. P. M.

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía (Departamento Marítimo e Información al Público), sita en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPASA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 22 de septiembre de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1982, a las doce quince horas.

Fianza: 1.000.000 de pesetas.
El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 5 de agosto de 1982.—El Consejero-Secretario general.—5.001-5.

PROYECTOS, ESTUDIOS Y TRATAMIENTOS DE MATERIAS PRIMAS, S. A. (PETRAM)

La Junta general extraordinaria de carácter universal de la referida Sociedad, celebrada el 15 de junio de 1982, acordó por unanimidad reducir el capital social de la misma a 3.000.000 de pesetas, lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 19 de agosto de 1982.—12.114-C.
1.ª 2-9-1982

VAPOR BADIA, S. A.

SABADELL

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de enero de 1982, adoptándose por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir en seiscientos mil pesetas el capital social, hasta ahora de tres millones de pesetas, que quedará reducido a dos millones cuatrocientas mil pesetas. Para ello se reducirá el valor nominal de las acciones números 1 al 300, inclusive, de diez mil pesetas nominales a ocho mil

pesetas desembolsadas, lo que se hará constar mediante estampillado en los títulos que para ello deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad dentro del plazo de quince días naturales, contando a partir de la publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», anulándose las acciones no estampilladas, con emisión de nuevas acciones en lugar de las anuladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales en la siguiente forma:

«Artículo 5.º El capital social es de dos millones cuatrocientas mil pesetas, representado por trescientas acciones al portador de valor nominal ocho mil pesetas cada una.

Las tres cuartas partes del capital no podrán ser transferidas a súbditos extranjeros, cuya prohibición se hará constar en los títulos correspondientes.

Cuando, al suscribirse las acciones, no se libere totalmente el importe de las mismas, correrá a cargo de la Junta general extraordinaria determinar el tiempo, cuantía y modo en que hayan de satisfacerse los dividendos pasivos.

Sabadell, 17 de agosto de 1982.—12.104-C.
y 2.ª 2-9-1982

CLIMAX, S. A.

Undécimo sorteo amortización obligaciones emisión 1969

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, dando cumplimiento a lo establecido en la escritura pública de emisión de 25 de junio de 1969, se ha efectuado en sesión pública, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, el día 27 de agosto de 1982, el sorteo de los 287 títulos que corresponde amortizar. A dicho sorteo asistieron el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas. El resultado ha sido el siguiente:

Títulos	Números
209	3577 al 3785
10	3791 al 3800
35	3806 al 3840
33	3846 al 3878

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará a los señores obligacionistas titulares de las mismas mediante la entrega de los títulos reseñados en las oficinas de la Sociedad.

Aquellas obligaciones canjeables a voluntad de los señores obligacionistas lo serán en el domicilio social de la Empresa, durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las condiciones y forma de su creación. Transcurrido este plazo, se entiende optan por el reembolso en metálico.

Madrid, 31 de agosto de 1982.—El Consejo de Administración.—12.202-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID**

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España. Avión ... 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.900 ptas.
Extranjero. Avión. 27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Ralmundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Comandante Zorita, 30.